

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS,
LA DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS Y LA DIRECCIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y
HABILIDADES MENTALES**

CONVOCA A:

ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA, DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DEL ESTADO DE JALISCO, A PARTICIPAR EN EL “TALLER QUIERO SER BOOKTUBER II”, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los estudiantes, participantes, representantes, aspirantes y asesores entre otros, se considerará dentro de la misma, a las y los estudiantes, a las y los participantes, a las y los representantes, a las y los aspirantes, y a las y los asesores; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - Del objetivo del taller: promover la lectura y la escritura de textos literarios, a través de la creación de videoreseñas para su difusión en redes sociales.

SEGUNDA. - De la modalidad: individual en línea.

TERCERA. - De los participantes: podrán participar estudiantes de escuelas públicas y particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica, que se encuentren inscritos en el ciclo escolar 2024-2025 en los siguientes grados:

- 4° de primaria
- 5° de primaria
- 6° de primaria
- 1° de secundaria
- 2° de secundaria
- 3° de secundaria

CUARTA. - De la oferta del taller: está enfocado en la promoción de la lectura en redes sociales. Esta estrategia busca reunir a la lectura y a la tecnología, por medio de la selección de un libro para reseñar en un video, previa elaboración de un guión. Este taller es en línea, con sus respectivas actividades asincrónicas y sesiones sincrónicas.

QUINTA. - De la plataforma, fechas y horarios: el taller se desarrollará a través de las plataformas Google Meet® (para la sesión sincrónica) y Google Classroom® (para subir materiales).

La fecha de inicio será el martes 24 de septiembre de 2024 y concluye el jueves 14 de noviembre de 2024. Los horarios y grupos son:

- Martes y jueves 4:00- 6:00 p.m. (Primaria)
- Martes y jueves 4:00- 6:00 p.m. (Secundaria)

SEXTA. - Del registro: se realizará en línea a través del siguiente link: <https://bit.ly/tallerquieroserbooktuber2024B>.

La fecha límite para registro es el jueves 19 de septiembre de 2024 o hasta llegar al número máximo de participantes admitidos por taller (máximo 50 estudiantes por cada grupo). Durante el registro se solicitará un correo electrónico con dominio Gmail, (no el correo institucional) a través del cual se hará llegar un mensaje de confirmación. El registro al taller no tiene costo para los participantes.

Es responsabilidad de cada participante registrado verificar que su correo electrónico esté escrito correctamente para recibir la información necesaria.

SÉPTIMA. – De los requerimientos: es necesario que los participantes cuenten con computadora, celular o tablet, así como conexión a internet y que dispongan de 4 horas de su tiempo a la semana.

Es importante que los participantes, hayan tomado con anterioridad el Taller Quiero ser Booktuber o al menos tener experiencia en creación de video contenidos.

OCTAVA. - Del material: el material necesario para los talleres será de libre acceso para los participantes en plataforma Classroom®, además de contar con la guía de asesores capacitados en la materia.

NOVENA. - De las constancias: los estudiantes que hayan tenido más del 80% de participación obtendrán una constancia de participación.

DÉCIMA. - Del Comité Organizador: estará integrado por personal de las siguientes áreas de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales;
- Un representante de la Coordinación de Lectura y Comprensión.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador, el cual se reunirá cuando algún asunto así lo amerite y sus decisiones serán definitivas, inapelables y no admitirán recurso administrativo alguno.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria deberá dirigirse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prol. Av. Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, o a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00 ext. 57688; correo electrónico: catalinadelcarmen.gonzalez@jalisco.gob.mx

DÉCIMA PRIMERA. – Aviso de privacidad: los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo el aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://recrea.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

DÉCIMA SEGUNDA. - Equidad y no discriminación: la selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación.

DÉCIMA TERCERA. - Vigencia de la convocatoria: la presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación y hasta el 19 de septiembre de 2024.

DÉCIMA CUARTA. - Quejas y denuncias: cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable. Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral y/o escrito) ante la Contraloría del Estado de Jalisco: tel. 800 4663786, 33 36681613, ext. 50704. 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160.

Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de ésta deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”

Guadalajara, Jalisco, a 19 de agosto de 2024

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO